

Factura

CARLOS RODOLFO, HIGUEROS MORALES
Nit Emisor: 9625526
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
52593ECD-A773-4421-90CC-F981C6F30C00
Serie: 52593ECD Número de DTE: 2809349153
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2023 09:27:12
Fecha y hora de certificación: 12-jun-2023 09:27:12
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/06/2023) al (30/06/2023), según contrato número (MEM-422-2023)	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-422-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros

- Asesoría elaboración de providencias en relación a expedientes con trámite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.2526-2023, trámite de Sanción 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-042-06, "Extracción Recurso Minero, Arena de Río". - Providencia No.2525-2023, trámite de Sanción 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-042-06, "Extracción Recurso Minero, Arena de Río". Providencia No.2524-2023, trámite de Sanción 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-052-07, "Explotación Minera Peña de Oro". Providencia No.2495-2023, trámite de Sanción 05 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. CT-217, "Arenera la Primavera". Providencia No.2485-2023, trámite de Sanción 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. Lext-051-07, "Nivelación de Terreno Para Ampliación de Fábrica La Esmeralda". -Providencia No.2645-2023, se inicia trámite de Sanción con 10 unidades por no presentar la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-300, "Piedrinera Guerra". Providencia No.2579-2023, trámite de Sanción 500 unidades por explotación ilegal, exp. Lext-486, "Cantera La Báscula".
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con sanción, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: -Resolución No.182-2023, Sanción 10 unidades por incumplimiento de las recomendaciones realizadas, Exp. ET-CT-155, "Calera San Miguel". -Resolución No.141-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en presentación de informe de producción año 2011, exp. CT-42, "Femquinsa". - Resolución No.140-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en presentación de informe de producción año 2010, exp. CT-42, "Femquinsa". - Resolución No.139-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en presentación de informe de producción año 2009, exp. CT-42, "Femquinsa". - Resolución No.138-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-323, "Arenera El Camposanto". Resolución No.137-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en presentación de informe de producción año 2017, exp. Lext-248, "Constructora El Playon, Sociedad Anonima". Resolución No.136-2023, Sanción 3 unidades por la presentación extemporánea de informe de producción año 2011, exp. Lext-008-14, "El Vado". Resolución No.135-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. CT-224, "El Buen Precio III". Resolución No.134-2023, Sanción 3 unidades por la presentación extemporánea de informe de producción año 2014, exp. CT-007, "Anabella". Resolución No.148-2023, Sanción por Omisión en la presentación del informe de producción año 2017, exp. Lext-001-08, "Extracción de Arena y Roca La Providencia". Resolución No.126-2023, Sanción 10 unidades por incumplimiento de las recomendaciones técnicas, exp. Lext-301, "El Caulote". Resolución No.149-2023, Sanción 6 unidades por la omisión de presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-001-08, "Extracción de

Arena y Roca La Providencia". Resolución No.165-2023, Sanción de 30 unidades por no cumplir con lo requerido, exp. Lext-002-12, "Jade Jadeíta".

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento Económico Coactivo, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: Providencia No.2093-2023, se traslada a Secretaría General para que sirva promover el procedimiento Económico Coactivo, exp. Lext-007-13, "Explotación Artesanal de Yacimiento de Jade, Cuarzo, Serpentina y Todo tipo de Minerales Metálicos y No Metálicos". Presentación incompleta informe producción año 2017. Providencia No. 2119-2023, se trasladan a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación informe de producción 2013, exp. Lext-521, "Extracción y Traslado de Piedra Pómez Los Amates Uno". Providencia No. 2117-2023, se trasladan a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación informe de producción 2014, exp. Lext-001-08, "Extracción de Arena y Roca La Providencia". Providencia No. 2116-2023, se trasladan a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación informe de producción 2016, exp. Let-Pm-033, "El Cerro". Providencia No. 2115-2023, se trasladan a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, presentación incompleta de informe de producción 2017, exp. CT-008, "Clavito IV". Providencia No.2728-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, exp. CT-131, "Marmolería Pérez".
- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: -Providencia No.2060-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-195, "Piedras Negras". Pendiente pago canon de superficie año 2015. Providencia No.2062-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-195, "Piedras Negras". Pendiente pago canon de superficie año 2016. Providencia No.2064-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-195, "Piedras Negras". Pendiente pago canon de superficie año 2019. Providencia No.2066-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-389, "La Libertad I". Pendiente pago canon de superficie año 2018. -Providencia No. 2118-2023, se trasladan a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie años 2020 y 2021, exp. Lext-188, "Bijolom II". -Providencia No.2859-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover cobro por la Vía Ejecutiva, exp. CT-59, "Los Magueyes". Año 2018 canon de superficie. Providencia No.2857-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover cobro por la Vía Ejecutiva, exp. CT-59, "Los Magueyes". Año 2017 canon de superficie. Providencia No.2855-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover cobro por la Vía Ejecutiva, exp. CT-59, "Los Magueyes". Año 2016 canon de superficie.
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes pendientes de pago canon de superficie, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: Resolución No.127-2023, pendiente pago de canon de superficie años 2020 y 2021, hacer efectivo el pago, exp. Lext-002-10, "Área de Aprovechamiento Minero La Ventana Verde". - Resolución No.128-2023, pendiente pago de canon de superficie año 2022, hacer efectivo el pago, exp. Lext-034-07, "Cantera Agua Caliente". - Resolución No.129-2023, pendiente pago de canon de superficie año 2022, hacer efectivo el pago, exp. Lext-419, "Champona". - Resolución No.130-2023, pendiente pago de canon de superficie años 2020 y 2021, hacer efectivo el pago, exp. Lext-579, "Efrain Morales". -Resolución No.131-2023, pendiente pago de canon de superficie año 2022, hacer efectivo el pago, exp. Lext-581, "Explotación Minera La Campana". -- Resolución No.132-2023, pendiente pago de canon de superficie año 2022, hacer efectivo el pago, exp. Lext-188, "Bijolom II". -Resolución No.146-2023, la entidad titular debe retirar orden de pago correspondiente y hacer efectivo el pago canon de superficie años 2019, 2020 y 2021, exp. CT-104, "La Severa". Resolución No.142-2023, la entidad titular debe retirar orden de pago correspondiente y hacer efectivo el pago canon de superficie año 2022, exp. Lext-567, "Sindy". Resolución No.144-2023, la entidad titular debe retirar orden de pago correspondiente y hacer efectivo el pago canon de superficie año 2016, exp. LEXT-464, "Las Cienaguitas". -Resolución No.152-2023, se requiere efectuar el pago correspondiente al canon de superficie año 2013, plazo 5 días, exp. Lext-389, "La Libertad I". Resolución No.145-2023, se requiere efectuar el pago correspondiente al canon de superficie año 2020 y 2021, plazo 5 días, exp. CT-101, "Mina Santa Elena". Resolución No.143-2023, se requiere efectuar el pago correspondiente al canon de superficie año 2022, plazo 5 días, exp. Lext-239, "Uyus". Resolución No.147-2023, se requiere efectuar el pago correspondiente al canon de superficie año 2020 y 2021, plazo 5 días, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Resolución No.150-2023, se requiere efectuar el pago correspondiente al canon de superficie

año 2020 y 2021, plazo 5 días, exp. CT-092, "San Buenaventura". Resolución No.153-2023, se requiere a la entidad efectuar el pago correspondiente al canon de superficie año 2013, exp. Lext-388, "La Libertad II". Resolución No.173-2023, debe hacer efectivo pago de Canon de superficie año 2022, exp. Lext-489, "Arenera El Amigo". Resolución No.172-2023, debe hacer efectivo pago de Canon de superficie año 2022, exp. Lext-486, "Cantera La Bascula". Resolución No.171-2023, debe hacer efectivo pago de Canon de superficie año 2022, exp. Lext-403, "Constructora D.L., S.A.". Resolución No.169-2023, debe hacer efectivo pago de Canon de superficie año 2022, exp. Lext-248, "Constructora El Playón Sociedad Anónima". - Resolución No.190-2023, debe hacer efectivo pago de Canon de superficie año 2022, exp. CT-092, "San Buenaventura". Resolución No.170-2023, debe hacer efectivo pago de Canon de superficie año 2022, exp. Lext-381, "Generetica".

c) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: OFI-DGL-111-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M003-2021-305. DCM-OFI-114-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M003-2023-222. DCM-OFI-113-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP003-2023-1518. -OFI-DGL-114-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP001-2022-43324. DCM-OFI-120-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP013-2023-207. DCM-OFI-124-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M003-2021-305. OFI-DGL-119-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y referencia M-0003-2023-197. DCM-OFI-138-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2019-167. DDM/OFI-070-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-71. DCM-OFI-127-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2020-396. - DCM-OFI-128-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-13. OFI-DGL-120-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2017-136. Se adjunta informe circunstanciado. DCM-OFI-144-2023, informe de inspección ocular realizado en un área de Izabal. DDM/OFI-074-2023, respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-689. OFI-DGL-121-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2021-353. DDM/OFI-076-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2021-353. OFI-DGL-123-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-517. OFI-DGL-125-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP113-2019-2916. DCM-OFI-152-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP113-2019-2916. DCM-OFI-151-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-265. DDM/OFI-077-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-274. DDM/OFI-079-2023, en respuesta lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M003-2023-2163. DDM/OFI-080-2023, en respuesta lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-288. DCM-OFI-154-2023, en respuesta lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-155. DCM-OFI-161-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-197. DCM-OFI-158-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-197. DCM-OFI-162-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-197. DDM/OFI-083-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-252. DDM/OFI-084-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2021-353. DCM-OFI-168-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente Causa penal C-11003-2023-00108 Sala "A". -OFI-DGL-140-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-235. DDM/OFI-085-2023, respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP113-2019-2916.

d) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería

- Asesoría en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Providencia No.1909-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-018-07, "Cantera El Porvenir". Providencia No.1910-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-046-05, "Cantera Piñuelas". Providencia No.1911-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-007-05, "Cantera Guaxpac". Providencia No.1809-2023, se toma nota de lo expuesto, se toma nota del lugar para recibir notificaciones, exp. Lext-033-07, "Cantera Los Manantiales". Providencia No.1974-2023, da por recibido informe final de exportación de productos mineros, exp. EXPORT-TI-15-2021, LEXT-281, "ARIELA". Providencia No.1976-2023, da por recibido informe final de exportación de productos mineros, exp. EXPORT-NTI-31-2016, LEXT-050, "Riveras del Río". Transportes Osdani, Sociedad Anónima. Providencia No.1998-2023, presentar lo solicitado, exp. CT-061, "La Fumarola". - Providencia No.1953-2023, da por recibido informe final de exportación de productos mineros, exp. EXPORT-NTI-38-18, LEXT-019-11, Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, Sociedad Anónima. Providencia No.2037-2023, plazo 10 días para que se pronuncie respecto a la oposición planteada, exp. Sexr-020-17, "Peña de Angel". Providencia No.2003-2023, se reconoce el nombramiento realizado, exp. Lext-173, "Lo de Suchi". Providencia No.1996-2023, se hace saber lo manifestado por la UGSA, presentar lo requerido, exp. Lext-173, "Lo de Suchi". Providencia No.1725-2023, Se da por recibido informe de producción año 2015, exp. Lext-003-06, "Planta de Explotación, Trituración y Comercialización de Grava de Río y Sus Derivados de la Empresa Vado Hondo". Providencia No.2013-2023, se otorga plazo de prórroga para presentar lo requerido, exp. Lext-424, "Mina Paxtoca". -Providencia No.1912-2023, se da por recibido informe de producción año 2015, exp. CT-093, "Pochuta". Providencia No.2020-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para su conocimiento y se sirva continuar con el trámite de prórroga solicitada, exp. Lext-494, "Monte Cristo". - Providencia No.2011-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-257, "Carmelo". Providencia No.2010-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-256, "Caminos". Providencia No.1997-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, exp. Lext-458, "Viva América". Providencia No.2041-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-037-07, "El Pijuy". Providencia No.2052-2023, se trasladan a Secretaría General indicando que se ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-005-2021, "Procesadora de Arena y Piedrin Dios de Israel". -Providencia No.2071-2023, requiérase dictamen de las secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-025-2023, El Trapiche. -Providencia No.2050-2023, plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-08-20, INTERNATIONAL NICKEL SUPPLY, SOCIEDAD ANÓNIMA. - Providencia No.2051-2023, plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-030-2020, COMPAÑÍA PROCESADORA DE NIQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.2031-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinión en relación a la prórroga solicitada, exp. Lext-257, "Carmelo". Providencia No.2032-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinión en relación a la prórroga solicitada, exp. CT-216, "EL Mal Paso". Providencia No.1812-2023, no ha presentado informe de producción año 2021, no ha atendido recomendaciones, plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. Lext-301, "El Caulote". -Providencia No.2124-2023, recurso de revocatoria contra la resolución 044-2023, exp. Lext-895, "SGM". Providencia No.2129-2023, se da por recibida la información requerida en providencia No.2179, exp. Lext-002-12, "Jade Jadeita". Providencia No.2130-2023, se da por aceptada la información, exp. CT-013, "La Compañía". Providencia No.2112-2023, se otorga plazo 30 días para que cumpla con lo requerido, exp. Sext-031-18, "Planta El Eden". - Providencia No.2113-2023, requiérase dictamen de las secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-02-2022, "Tomasalto". Providencia No.2123-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. CT-65, "El Chile". Providencia No.2322-2023, se otorga plazo de 10 días para que se pronuncie al respecto, oposición, exp. Sexr-011-19, "Mélange". Providencia No.2034-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-546, "Machaquilá". - Providencia No.2350-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que esta proceda como corresponda, exp. Sext-016-18, "Agregados de Petén". Resolución No. RES.DGLEX-021-2023, se otorga credencia para exportadores, exp. EXPORT-NTI-011-2023, "CIENAGA LARGA". CT-168. -Resolución No. RES.DGLEX-023-2023, se otorga credencia para exportadores, exp. EXPORT-TI-003-2023, "POCHUTA". CT-093. Resolución No. RES.DGLEX-022-2023, se otorga credencia para exportadores, exp. EXPORT-NTI-012-2023, "Riveras del Río". Lext-050. Providencia No.2397-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-023-20, "Arenera Santiaguito". Providencia No.2378-2023, no se entra a conocer memorial. credencial de exportación. Providencia No.2405-2023, se procede a incorporar documentos presentados, exp. SCE-150-312, "CARMELO", GUATEMALTECA DE SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Providencia No.2406-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. SCE-150-312, "CARMELO", GUATEMALTECA DE SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.2408-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, informe de inspección de extracción ilegal, Negocios Corporativos de Occidente, Sociedad Anónima. Providencia No.1106-2023, se traslada a Secretaría General para que requiera el expediente a la PGN ya que la multa fue cancelada, exp. Lext-470, "Canteras El Campamento". Providencia No.2131-2023, se da por aceptada la información presentada por la entidad titular, exp. CT-097, "La Pedrera". Providencia No.2127-2023, se da por aceptada la información presentada por la entidad titular, exp. Lext-097, "Kadakan". Resolución No.151-2023, se requiere pago de canon de superficie año 2014, exp. ET-056, "La Providencia". Providencia No.2034-2023, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Lext-546, "Machaquilá". Providencia No.2363-2023, plazo 30 días para que se pronuncie al respecto, exp. Lext-300, "Piedriner Guerra". Providencia No.2369-2023, presentar lo requerido, exp. CT-008, "Clavito IV". Providencia No.2368-2023, se hace saber el contenido del informe de inspección, exp. CT-005, "Los Lirios". Resolución No.155-2023, acepta cambio de nombre de la solicitud, exp. Sext-016-2021, "Cantera Bonanza, Rio Bravo, Suchitepéquez". Providencia No.2109-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2111-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2114-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2107-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2459-2023, previo a entrar a conocer memorial presentado presentar lo requerido, exp. Sext-034-2020, "Santa Anita". Providencia No.2072-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2074-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2075-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2076-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2077-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2078-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2083-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". - Providencia No.2084-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2465-2023, se procede a la incorporación de memorial presentado, exp. SCE-150-310, "MONTE CRISTO", LEXT-494, GUATEMALTECA DE SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.2466-2023, presentar lo requerido, exp. SCE-150-310, "MONTE CRISTO", LEXT-494, GUATEMALTECA DE SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.2528-2023, PREVIO a continuar con el trámite de la oposición presentar lo requerido en plazo de 10 días, exp. Sext-036-2021, "Santa Anita II". Providencia No.2480-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-002-2021, "Aprovechamiento de Piedra Caliza Rancho de Teja". Providencia No.2484-2023, se hace saber al titular lo manifestado por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-526, "Cantera Montúfar". Providencia No.2483-2023, se hace saber al titular lo manifestado por el Departamento de Control Minero, exp. CT-007, "ANABELLA". Providencia No.2482-2023, se hace saber al titular lo manifestado por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-231, "Agregados Barranca Honda". Providencia No.2437-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-039-06, "Arenera Los Sánchez". Providencia No.2443-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-017-18, "Distribuidora Agregados de Oriente". Providencia No.2464-2023, cumplir con presentar lo requerido, exp. CT-107, "Cantera El Norte". Providencia No.2481-2023, cumplir con presentar lo requerido, exp. Lext-517, "Arenera Palo Verde I". - Providencia No.2564-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-547, "Las Pericas". Providencia No.2566-2023, cumplir con presentar lo requerido, exp. CT-107, "Explotación y Comercialización de Productos Para La Construcción Las Cruces". Providencia No.2567-2023, cumplir con presentar lo requerido, exp. Lext-514, "Piedra Angular". Providencia No.2563-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. EC-10-90, "Naj Rocja". Resolución No.0162-2023, se rectifica contenido providencia 0218-2022, se sanciona con 10 unidades por no cumplir con lo solicitado, exp. Lext-044-05, "Las Nubes". -Providencia No.2609-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, Cesión del derecho minero, exp. Lext-420, "El Diamante". -Providencia No.2606-2023, se traslada las presentes actuaciones al MARN para que emita opinión, exp. Lext-323, "Arenera El Camposanto". -Providencia No.2174-2023, plazo para pronunciarse al respecto, exp. Lext-541, "Marlin I". -Providencia No.2627-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión respecto a la cesión solicitada, exp. Lext-160-97, "Los Bolos 2". Providencia No.2581-2023, presentar EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento

ambiental, exp. Sext-43-2022, "Capucal". -Providencia No.2600-2023, se procede a la incorporación de documentos presentados, exp. SCE-150-304, Rocas el Tambor, Sociedad Anónima. "Minero El Sastre". Resolución/ RES.DGLEX-024-2023, se otorga credencial para exportadores, exp. SEXPORT-NTI-013-2023, ROCAS EL TAMBOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXPORT-NTI-013-2023 -Providencia No.2654-2023, plazo 30 días para que cumpla con lo requerido, exp. Lext-109, "Los Encuentros". - Providencia No.2653-2023, plazo 30 días para que cumpla con lo requerido, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". -Providencia No.2636-2023, se hace saber lo manifestado por el departamento de Control Minero, exp. CT-215, "Piedrinera San Luis". - Providencia No.2643-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido en plazo de 30 días, exp. Lext-220, "Piedra Azul". -Providencia No.2685-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que se sirva emitir opinión, exp. Sexr-01-2022, "Armida". -Providencia No.2682-2023, se hace saber lo manifestado por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, presentar lo requerido, exp. Sext-016-13, "Comunidad Minera Los Cimientos". Providencia No.2676-2023, plazo de 30 días para cumplir con lo requerido EIA, exp. Sext-24-2022, "Cantera San Antonio". -Providencia No.2671-2023, se trasladan las presentes actuaciones a AMASURLI para que emita opinión, exp. Sexr-06-2022, "Samayí". -Providencia No.2675-2023, presentar lo requerido por Sección de Supervisión Minera, exp. Sext-30-2022, "Cantera San Juan". -Providencia No.2604-2023, PREVIO a admitir para su trámite memorial de oposición debe presentar lo requerido, exp. Sexr-028-14, "Icon East". -Resolución No.161-2023, se Acepta el cambio de solicitante, se acepta la calidad con que actúa la RL, exp. Sext-007-16, "Cipresales". -Providencia No.2175-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-398, "Loma de Trigo". -Providencia No.2686-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General en virtud que cuenta con dictamen de la Unidad de Asesoría Jurídica y visto bueno de la PGN, exp. Lext-381, "Generetica". -Providencia No.2669-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-022-2022, "Quebrada Azul". -Providencia No.2677-2023, se otorga plazo de 30 días para que se pronuncie, exp. CT-224, "El Buen Precio III". -Providencia No.2678-2023, plazo para que cumpla con presentar lo requerido, exp. Lext-022-05, "Explotación Minera El Faro". -Providencia No.2656-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva realizar la respectiva anotación en el registro correspondiente, exp. Lext-548, "Magdalena". Providencia No.2640-2023, plazo para presentar lo requerido, exp. Sext-61-2022, "Cantera Bambi". -Providencia No.2635-2023, plazo 5 días para que se presente a recoger el texto para edictos, plazo 15 días para presentar original de las publicaciones efectuadas, exp. Sext-003-19, "Aprovechamiento y Comercialización de Arena Canalitos". -Providencia No.2610-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-3-2023, "Cantera Marroquín". Providencia No.2639-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-046-2020, "María Magdalena". -Resolución No.163-2023, se Rechaza la solicitud de licencia minera, exp. Sext-049-2022, "El Eden". -Providencia No.2729-2023, presentar lo requerido, exp. CT-115, "Las Cureñas". Providencia No.2730-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-024-07, "El Achiguate". Providencia No.2731-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-027-15, "Cantera San Gabriel". Providencia No.2709-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-NTI-016-20. Maquinaria, Minerales y Construcción, Sociedad Anónima. - Providencia No.2710-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-TI-04-2018. Calera San Miguel, Sociedad Anónima. - Providencia No.2711-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-NTI-20-2021. Pulverizadora de Minerales de Guatemala, Sociedad Anónima. - Providencia No.2713-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-NTI-44-2016. Compañía Procesadora de Níquel de Izabal, Sociedad Anónima. - Providencia No.2714-2023, se da por recibido el informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-NTI-003-2022. Comercial de Materias Primas, Sociedad Anónima. -Providencia No.2601-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-038-2021, "Arenera La Ceiba". Providencia No.2588-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-16-2022, "Rosaura". -Providencia No.2584-2023, plazo 5 días para que se presente a recoger el texto para edictos, plazo 15 días para presentar original de las publicaciones efectuadas, exp. Sext-039-2021, "Finca La Chorrera". -Providencia No.2586-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. Sext-10-2020, "Proyecto Arenero San Ricardo". -Providencia No.2585-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica habiendo cumplido con lo requerido, exp. Sext-029-2020, "La Viña I". -Providencia No.2211-2023, presentar EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-051-2021, "Cantera El Panorama". - Providencia No.2587-2023, se concede prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Sext-007-2021, "Piedra Norte". -Providencia No.2766-2023, plazo 5 días para que se presente a recoger el texto para edictos,

plazo 15 días para presentar original de las publicaciones efectuadas, exp. Sext-025-15, "Forelpo Norte". - Providencia No.2674-2023, presentar el EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-018-2022, "Laura". -Providencia No.2706-2023, se traslada a Secretaría General para que rectifique nombre del derecho minero en resolución, exp. CT-068, "Cantera La Herradura II". Providencia No.2699-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-068-11, "San Julian". - Resolución No.174-2023, se Rechaza la oposición planteada por no haber cumplido con lo requerido, exp. Sext-010-12, "Buenos Aires-Las Trojes". -Providencia No.2771-2023, se trasladan en CD las presentes actuaciones a AMASURLI para su análisis correspondiente, exp. Sext-062-19, "Servicios María Del Carmen". Providencia No.2637-2023, se traslada a Secretaría General para que emitan resolución que en derecho corresponda, exp. Lext-313, "Escuintla". Providencia No.2765-2023, EIA, presentar copia legalizada de la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, se toma nota de la autorización conferida, exp. Sext-048-2021, "Finca San Nicolas". Providencia No.2764-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-015-2022, "Aurora". Providencia No.2763-2023, presentar EIA, presentar copia legalizada de la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, exp. Sext-05-2023, "Agregados La Ermita". Providencia No.2748-2023, presentar EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, exp. Sext-02-2023, "Extracción De Materiales De Construcción Nima". Providencia No.2778-2023, deben presentar lo requerido, licencia ambiental vigente, exp. ET-CT-155, "Calera San Miguel". Providencia No.2779-2023, plazo 10 días para presentar lo requerido en trámite de oposición, exp. Sexr-109-11, "Teresa". Providencia No.2732-2023, plazo 10 días para presentar lo requerido en trámite de oposición, exp. Sext-025-2020, "Framasa 2". -Providencia No.2705-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-73-2022, "Caliza Universal". -Providencia No.2694-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-27-2022, "Limpieza de Diques Estabilizadores y Retenedores de Sólidos Eben Ezer". -Providencia No.2693-2023, presentar el EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-016-10, "Salvador I". -Providencia No.2655-2023, se hace saber el resultado de inspección técnica realizada, exp. ET-CT-157, "Vuelta del Río". -Resolución/ RES.DGLEX-025-2023, se otorga credencial de exportación, exp. SEXPORT-NTI-014-2023, Hugo Nery Diaz Mendez, mineral proveniente del derecho denominado "Los Bolos 2", Lext-160-97. Resolución No.183-2023, se declara Sin Lugar la Oposición presentada, exp. Sext-012-11, "La Luz". -Providencia No.2782-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. Lext-212, "Explotación Minera Troya". -Providencia No.2626-2023, presentar lo requerido plazo 30 días, exp. Sexr-059-07, "Valencia". Providencia No.2628-2023, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-006-2021, "INES". Providencia No.2603-2023, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-6-2023, "Agregados Rosa Linda". Providencia No.2162-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-004-2023, "Las Acasias". Providencia No.2802-2023, presentar lo requerido, exp. CT-180, "San Miguel II". -Providencia No.2786-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva realizar la anotación correspondiente, titular presenta inscripción del derecho en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-380, "Cerro Alto I". - Providencia No.2788-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-112, "Pedrera El Pilar". -Providencia No.2793-2023, se le otorga nuevamente plazo de 30 días para presentar lo requerido, exp. EC-10-90, "Naj Rocja". - Resolución No.160-2023, se declara Sin Lugar la Oposición interpuesta, exp. Sexr-002-16, "ODP". -Providencia No.2787-2023, se otorga nuevo plazo para que presente lo requerido, se toma nota de autorización otorgada para gestionar, exp. Sexr-055-09, "El Llano". -Providencia No.2094-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. naturaceites utiliza material para componer caminos en sus instalaciones. - Providencia No.2097-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. naturaceites utiliza material para componer caminos en sus instalaciones. -Providencia No.2780-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sexr-014-13, "El Cangrejo". -Providencia No.2804-2023, se reconoce personería con que actúa, se toma nota de lo acreditado en memorial presentado, debe presentar lo requerido, exp. Lext-97-97, "Kadakan". - Resolución No.192-2023, se acepta el desistimiento al trámite de renuncia expresa solicitada por la entidad titular, exp. Lext-021-05, "Santa Clara". -Providencia No.2805-2023, presentar lo requerido, exp. Lext-021-05, "Santa Clara". -Providencia No.2784-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Sext-08-20, "Arenera San Benito". -Providencia No.2794-2023, plazo 30 días para presentar lo requerido, exp. Sext-014-13, "Global Proyectos". -Providencia No.184-2023, se Rechaza la solicitud de explotación, exp. Sext-007-2021, "Piedra Norte". -Providencia No.2809-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero,

EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sexr-17-2022, "Regina". - Providencia No.2801-2023, PREVIO a entrar a conocer el memorial presentado presentar lo requerido, exp. Sext-69-2022, "Extracción de Materiales De Construcción Finca La Rivera de María". -Resolución No.164-2023, se acepta el cambio de nombre de la solicitud de licencia de explotación, exp. Sext-012-2023, piedra parada. - Providencia No.2681-2023, presentar EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-012-2023, Cantera Piedra Parada. -Providencia No.2851-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-027-2023, Rocarena De Barcenas I. -Providencia No.2698-2023, se trasladan las presentes actuaciones al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión, exp. Sext-033-2020, "Monte de Sinaí". Providencia No.2095-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. naturaceites utiliza material para componer caminos en sus instalaciones. Providencia No.2708-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-28-19, "Petro Agregados". Providencia No.2625-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2624-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2622-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2621-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2607-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia". Providencia No.2633-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2634-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2282-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2283-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2284-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2285-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2286-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2611-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2612-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2613-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2614-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2615-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2616-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2617-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2619-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2629-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2630-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2631-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "Sexan". Providencia No.2712-2023, se da por recibida la información presentada, exp. EXPORT-TI-67-2017, "Calera San Miguel". ET-CT-155. - Providencia No.2825-2023, PREVIO a dar por recibido el informe final de exportación debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-26-19, Mármoles Velasco de Guatemala, Sociedad Anónima. Providencia No.2826-2023, PREVIO a dar por recibido el informe final de exportación debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-29-2021, Grupo Mich, Sociedad Anónima. Providencia No.2827-2023, PREVIO a dar por recibido el informe final de exportación debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-02-2018, Silice de Centroamérica, Sociedad Anónima. Providencia No.2823-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que realice la respectiva anotación, exp. Lext-09-05, "Extracción Minera Fénix". -Providencia No.2817-2023, plazo para presentar el EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Lext-006-13, "Cantera San Joaquín/San Antonio". Providencia No.2869-2023, presentar EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-018-17, "YA'AX CHICH I". Providencia No.2822-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General ya que la Unidad de Asesoría Jurídica manifestó que la entidad cumplió con los requisitos técnicos y legales, exp. CT-122, "Objetos y Clases". Providencia No.2866-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. Naturaceites, Sociedad Anónima. Providencia No.2867-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. Naturaceites, Sociedad Anónima. Providencia No.2861-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar lo requerido, exp. Sext-060-2021, "Tobas de Palencia".

Providencia No.2815-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. ET-CT-003, "Chichipate". Resolución No.194-2023, acepta cambio de nombre de la solicitud de explotación minera, exp. Sext-041-2023, Explotación de Materiales De Construcción Aldea Machaquilá, Poptún. Providencia No.2860-2023, presentar EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, exp. Sext-049-2021, "Multiverso". Providencia No.2828-2023, PREVIO a dar por aceptado el informe de exportación, presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-33-2019, CEMENTOS PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Material proveniente del derecho denominado "San Miguel". Providencia No.2824-2023, PREVIO a dar por recibido el informe final de exportación de la credencial debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-28-2019, COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

e) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería y sus departamentos

- Asesoría y opinión legal en elaboración de oficio OFI-DGL-112-2023, en respuesta a lo requerido por el Diputado Luis Fernando Cordón Orellana en oficio número Of.32-2023/CT/haev.

Atentamente,

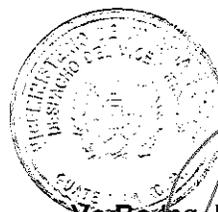


Carlos Rodolfo Higueros Morales
DPI No. (2631695020101)



Aprobado

Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas